



SELLO VARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SESENTA Y SIETE.

A la villa de San Sebastian de la Nueva  
España y a los señores de ella y a los  
caballeros de ella y a los vecinos de ella  
y a los hijos de ella y a los naturales de ella  
y a los extranjeros que en ella residen  
y a los que en ella residen y a los que en ella residen

Libranos Juan Grande Juan Libana Donna

de la villa de San Sebastian de la Nueva  
España y a los señores de ella y a los  
caballeros de ella y a los vecinos de ella  
y a los hijos de ella y a los naturales de ella  
y a los extranjeros que en ella residen

A los señores de ella y a los señores de ella

de la villa de San Sebastian de la Nueva  
España y a los señores de ella y a los  
caballeros de ella y a los vecinos de ella  
y a los hijos de ella y a los naturales de ella  
y a los extranjeros que en ella residen

A los señores de ella y a los señores de ella  
de la villa de San Sebastian de la Nueva  
España y a los señores de ella y a los  
caballeros de ella y a los vecinos de ella  
y a los hijos de ella y a los naturales de ella  
y a los extranjeros que en ella residen

A los señores de ella y a los señores de ella  
de la villa de San Sebastian de la Nueva  
España y a los señores de ella y a los  
caballeros de ella y a los vecinos de ella  
y a los hijos de ella y a los naturales de ella  
y a los extranjeros que en ella residen

A los señores de ella y a los señores de ella  
de la villa de San Sebastian de la Nueva  
España y a los señores de ella y a los  
caballeros de ella y a los vecinos de ella  
y a los hijos de ella y a los naturales de ella  
y a los extranjeros que en ella residen

A los señores de ella y a los señores de ella  
de la villa de San Sebastian de la Nueva  
España y a los señores de ella y a los  
caballeros de ella y a los vecinos de ella  
y a los hijos de ella y a los naturales de ella  
y a los extranjeros que en ella residen

13000

